

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.798/2017

PROPUESTA ACUERDO DE PLENO

Vistos los informes que figuran en el expediente y teniendo en cuenta que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no

pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, y que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de 1.463.622,66 euros, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
Proyecto	Título	Importe	Aplicación	Programa
2017-4-INTER-1	Mejora del sistema de evacuación de pluviales en Plaza de Santa María	67.705,39	1530.61912	VVPP
2017-4-INTER-2	Demolición de edificación y continuación del vial Sor Sofia Martín Bernardo	150.935,10	1530.61913	VVPP
2017-4-INTER-3	Asfaltado en C/ Vista Hermosa calles Alcalde D. Olaya Pavón y Villafranca	32.762,25	1530.61914	VVPP
2017-4-INTER-4	Asfaltado calle Villa del Río, Adamuz y Pedro Abad	47.798,04	1530.61915	VVPP
2017-4-INTER-6	Renovación urbana de la Plaza de San Miguel	271.715,19	1530.61917	VVPP
2017-4-INTER-7	PROFEA- Mejora y acondicionamiento calle Marín	74.445,55	1530.61918	VVPP
2017-4-INTER-9	Reconstrucción Pilar de las Herrerías	81.792,71	9330.63101	Edificios Municipales
2017-4-INTER-10	PROFEA- Tramo calzada romana	15.512,99	4541.63202	Caminos
2017-4-INTER-11	Cubierta Piscina Municipal	108.359,10	9330.663204	Edificios Municipales
2017-4-INTER-12	Rotonda Ctra. A-309 de Montoro, Córdoba	86.901,50	1530.60902	VVPP
2017-4-INTER-14	Obras de accesibilidad en c/ Doctor Fleming	88.095,92	1530.660901	VVPP
2017-4-INTER-15	Obras de rehabilitación conservación en la Guardería Municipal de Montoro	38.488,16	9330.63202	Edificios Municipales
2017-4-INTER-16	Obras de insonorización y climatización en Guadalinfo	132.597,17	9330.63203	Edificios Municipales
	Cuenta 413. Muro El Francés	266.513,59	9330.61923	
		1.463.622,66		

Los gastos se financiarán con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación de 2016, debiendo tener en cuenta que los gastos se tramitan como inversiones sostenibles derivadas de la disposición adicional decimosexta del TRLHL y disposición adicional 6 de la ley orgánica 2/2012, salvo el gasto de la aplicación presupuestaria 9330.61123.

Segundo: Seguir respecto al mismo, las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refiere el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo).

En Montoro, a 25 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.